

Código de conducta para proveedores

Directrices para socios comerciales, prestadores de servicios, proveedores y sus proveedores intermedios (en lo sucesivo, «proveedores») del Grupo Südzucker¹ para una adquisición sostenible

El Grupo Südzucker de Conducta (<https://www.suedzuckergroup.com/en/company/profile/code-of-conduct>) tiene por objeto apoyar a los empleados en su trabajo diario y, en particular, en situaciones críticas, ayudándoles a actuar de forma responsable, adecuada y conforme a la ley. Proporciona al Grupo Südzucker una base de conocimiento, basada en la legislación vigente, sobre cómo debe llevarse a cabo la colaboración para tener éxito en el mercado. Este Código de Conducta es vinculante para todos los directivos y empleados de todo el Grupo Südzucker.

El Código de Conducta del Grupo Südzucker reúne las leyes aplicables, las normas internacionales, las regulaciones internas, las obligaciones derivadas de la relación laboral, así como las políticas y los valores corporativos del Grupo Südzucker. Además, constituye un componente esencial para que la empresa se presente como un socio creíble y fiable. El Grupo Südzucker ha integrado los mecanismos de control correspondientes en sus sistemas de gestión y deriva de ellos las medidas adecuadas. Si los empleados tienen conocimiento de alguna conducta que sea incompatible con el Código de Conducta, las directrices internas del Grupo Südzucker o la legislación aplicable, pueden ponerse en contacto con sus superiores, el comité de empresa o el responsable de cumplimiento del Grupo Südzucker. Todas las denuncias se tratan de forma confidencial, y los denunciantes que informen de infracciones de buena fe están protegidos frente a cualquier tipo de perjuicio y reciben el apoyo necesario.

El Grupo Südzucker ha establecido un sistema de denuncia de irregularidades que está a disposición no solo de los empleados, sino también de los socios comerciales, incluido usted como proveedor, así como de otros terceros. La información puede enviarse a través de diversos canales de denuncia y, si se desea, de forma anónima. Para más información, consulte <https://www.suedzuckergroup.com/de/investor-relations/corporate-governance/compliance>.

El Grupo Südzucker deriva el Código de Conducta para Proveedores de su propio Código de Conducta. En él se especifican, definen y regulan las directrices para los proveedores del Grupo Südzucker con el fin de garantizar un aprovisionamiento sostenible. Estos principios y valores guían las acciones del Grupo Südzucker en su relación con sus proveedores.

El Código de Conducta para Proveedores forma parte integrante del contrato. Aunque el Grupo Südzucker tiene en cuenta las diferencias nacionales y culturales, así como otros factores relevantes, no hará concesiones en lo que respecta a los requisitos fundamentales de este Código de Conducta para Proveedores.

En lo que respecta al Grupo Südzucker, este Código de Conducta para Proveedores debe aplicarse a lo largo de toda la cadena de valor. Además, el Grupo Südzucker exige a sus proveedores que influyan en sus propios proveedores y colaboren con ellos para garantizar el cumplimiento y el reconocimiento de los principios de este Código de Conducta para Proveedores.

El Grupo Südzucker se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de este Código de Conducta para Proveedores. Cuando sea necesario, el Grupo Südzucker ofrece a sus proveedores apoyo para

Grupo Südzucker | Código de conducta para proveedores | Versión 4.0 | A partir de 1

cumplir con los requisitos del presente Código de Conducta para Proveedores y mejorar sus estándares. En aras de la legibilidad, no se hace distinción de género de forma sistemática. La forma elegida incluye a todos los géneros.

1El presente Código de Conducta para Proveedores se aplica a todo el Grupo Südzucker, con la excepción de AGRANA Beteiligungs-AG. Esta última cuenta con su propio Código de Conducta, que tiene en cuenta el contenido del Código de Conducta del Grupo Südzucker y lo aplica.

Criterios para un alto nivel de responsabilidad social en la cadena de valor

General

Los proveedores del Grupo Südzucker se comprometen a llevar a cabo su actividad de forma ética, legal y responsable, y a ajustar sus prácticas empresariales al Código de Conducta para Proveedores.

El Grupo Südzucker ha identificado seis criterios principales que son cruciales para un alto nivel de responsabilidad social en la cadena de valor:

1. Respeto y equidad hacia los empleados
2. Gestión medioambiental responsable y sostenibilidad
3. Mantenimiento de la integridad en las transacciones comerciales
4. Calidad y seguridad de los productos
5. Protección de la información
6. Comunicación transparente y precisa

1. Respeto y equidad hacia los empleados

Derechos humanos y normas sociales

Los proveedores del Grupo Südzucker actúan de forma responsable y respetan los derechos humanos.

Los proveedores del Grupo Südzucker ajustan sus prácticas empresariales a las siguientes normas y directrices internacionales:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)
- los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP)
- los Principios sobre los Derechos del Niño y las Empresas (UNICEF, Pacto Mundial de las Naciones Unidas)
- los Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre normas laborales y sociales
- los Principios Rectores de la OCDE para las Empresas Multinacionales
- El Convenio de Minamata
- Convenio de Basilea
- Convenio de Estocolmo

Prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la esclavitud

Los proveedores del Grupo Südzucker no toleran ninguna forma de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio ni ninguna forma de esclavitud. De conformidad con los Convenios 138 y 182 de la OIT, los proveedores del Grupo Südzucker definen el trabajo infantil como el trabajo realizado por menores que

Grupo Südzucker | Código de conducta para proveedores | Versión 4.0 | A partir de 2

tiene efectos negativos en su desarrollo mental, social o físico y que viola los derechos fundamentales de los niños a la educación, la salud, la protección y la participación. Deben respetarse las normativas nacionales y las normas internacionales para la protección de los menores. La edad mínima de admisión al empleo no debe ser inferior a la edad en la que finaliza la educación obligatoria. Bajo ninguna circunstancia los empleados podrán ser menores de 15 años (salvo que lo permita la legislación nacional de conformidad con el Convenio n.º 138 de la OIT).

El trabajo forzoso se refiere a cualquier actividad que las personas se vean obligadas a realizar contra su voluntad bajo la amenaza de castigo o cualquier otro daño grave, y para la cual no se hayan ofrecido voluntariamente. Los proveedores del Grupo Südzucker cumplen con todas las leyes, normativas y requisitos nacionales e internacionales pertinentes, así como con las normas internacionales aplicables. Los proveedores respetan la prohibición de la esclavitud, así como de todas las demás prácticas análogas a la esclavitud. Esto incluye también la servidumbre u otras formas de dominación u opresión en el entorno laboral, por ejemplo, a través de la explotación económica o sexual extrema o la humillación.

Remuneración

En los respectivos países, los proveedores del Grupo Südzucker cumplen con la legislación laboral vigente. Toda persona tiene derecho a una remuneración justa por su trabajo que le permita mantener un nivel de vida adecuado. La remuneración pagada a los empleados debe cumplir con todas las leyes aplicables en materia de sueldos y salarios, incluidas las disposiciones sobre salario mínimo, horas extras, prestaciones legales, jornada laboral y vacaciones pagadas. Las deducciones salariales solo están permitidas si son lícitas y adecuadas según la ley. Los proveedores del Grupo Südzucker abonan todas las cotizaciones legales a la seguridad social u otros regímenes de prestaciones exigidos por la ley.

Salud y seguridad en el trabajo

La salud y la seguridad en el trabajo son una prioridad máxima para los proveedores del Grupo Südzucker. Los proveedores del Grupo Südzucker garantizan condiciones de trabajo seguras e higiénicas que cumplen con los requisitos legales aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo, y mejoran continuamente sus procesos y condiciones de trabajo para reducir el riesgo de accidentes. Los proveedores del Grupo Südzucker se aseguran de que sus empleados conozcan y cumplan las leyes, reglamentos y directrices internas de la empresa aplicables en materia de salud y seguridad en el trabajo. Los proveedores también adoptan medidas para prevenir la fatiga física y mental excesiva. Se imparten sesiones de formación periódicas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo. Además, la organización del trabajo de los proveedores del Grupo Südzucker garantiza los descansos necesarios para no poner en peligro la seguridad y la salud de sus empleados.

Diálogo social, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Los proveedores del Grupo Südzucker respetan la libertad de asociación y, por lo tanto, el derecho de los empleados a formar o afiliarse a asociaciones u organizaciones locales, nacionales o internacionales. Los proveedores del Grupo Südzucker reconocen el derecho de los empleados a la negociación colectiva y respetan los derechos de los sindicatos. Los empleados y sus representantes no deben sufrir ninguna desventaja personal o profesional como consecuencia del ejercicio de estos derechos. Esto incluye también el derecho de todos los empleados de los proveedores del Grupo Südzucker a emprender acciones colectivas (incluido el derecho a la huelga) en caso de conflictos de intereses. El ejercicio de este derecho solo podrá estar sujeto a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o del orden público, o para la protección de los derechos y libertades de los demás.

Diversidad y principio de igualdad de trato

Los proveedores del Grupo Südzucker están comprometidos con la diversidad y la tolerancia. Los proveedores del Grupo Südzucker no toleran ninguna conducta discriminatoria o de acoso dentro de sus empresas. Defienden una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de discriminación, por ejemplo, por motivos de origen social, nacional o étnico, género, religión, edad, enfermedad o discapacidad, orientación sexual, convicciones políticas u otras características personales. Todo el mundo tiene derecho a un trato justo y respetuoso. En resumen, esto significa:

- el trato respetuoso y justo de los compañeros
- el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación
- mantener interacciones justas y objetivas y fomentar una relación basada en la confianza mutua

Conciliación entre la vida laboral y personal

Los proveedores del Grupo Südzucker se esfuerzan por garantizar un equilibrio adecuado de intereses para sus empleados. Los intereses comerciales de la empresa y los intereses privados de sus empleados deben conciliarse de forma adecuada. La satisfacción y la motivación de los empleados resultantes contribuyen de manera significativa al éxito de la empresa.

Prohibición del uso ilegal de personal de seguridad

Los proveedores se asegurarán de que se apliquen las medidas de control y formación adecuadas al desplegar personal de seguridad privada, en particular para prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, los atentados contra la vida o la integridad física, así como cualquier menoscabo de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Prohibición de los desalojos ilegales y las expropiaciones de tierras

Los proveedores respetan los derechos sobre la tierra vigentes y se abstienen de cualquier desalojo forzoso ilegal o privación ilegal de tierras, bosques o masas de agua cuyo uso garantice el sustento de una o más personas, especialmente en el contexto de la adquisición o el desarrollo.

2. Gestión medioambiental responsable y sostenibilidad

Los proveedores del Grupo Südzucker alinean sus acciones a lo largo de toda la cadena de valor, en todas las unidades de negocio y regiones, y en todos los niveles —desde la dirección hasta cada empleado individual— con los principios de sostenibilidad.

Los proveedores del Grupo Südzucker prestan especial atención a minimizar las necesidades de recursos en sus instalaciones y a lo largo de la cadena de valor, incluyendo el consumo de energía y las emisiones, el consumo de agua y las aguas residuales, así como los residuos y los posibles impactos ambientales. Todos los procesos y normas deben cumplir o superar los requisitos legales aplicables. Esperamos que los proveedores cumplan todas las leyes y reglamentos de protección medioambiental aplicables y, en particular, que respeten las prohibiciones establecidas en los convenios medioambientales mencionados anteriormente en lo que respecta al mercurio, los contaminantes persistentes y los residuos peligrosos.

Nuestros proveedores respetan la prohibición de deteriorar los fundamentos naturales necesarios para la conservación y la producción de alimentos, de privar a cualquier persona del acceso al agua potable, de obstaculizar o destruir el acceso a instalaciones sanitarias, o de causar cualquier daño a la salud de las personas mediante la degradación perjudicial del suelo, la contaminación del aire o del agua, las emisiones de ruido nocivas o el consumo excesivo de agua.

El uso del suelo debe ser compatible con la conservación de la naturaleza y el paisaje y debe cumplir con las leyes que rigen la protección del medio ambiente, los derechos de propiedad y los derechos de uso del suelo.

3. Mantener la integridad en las transacciones comerciales

Legislación sobre competencia y antimonopolio

El Grupo Südzucker espera que sus proveedores actúen en el mercado de forma justa y responsable y que cumplan plenamente toda la legislación aplicable en materia de competencia y defensa de la competencia. Los proveedores del Grupo Südzucker no celebran acuerdos ni pactos con otras empresas que infrinjan la legislación en materia de competencia o defensa de la competencia, ni que tengan por objeto o puedan restringir o impedir la competencia.

Soborno y corrupción

Los proveedores del Grupo Südzucker no toleran la corrupción ni el soborno. Las relaciones comerciales de los proveedores del Grupo Südzucker se basarán exclusivamente en criterios objetivos. Además de la calidad, la fiabilidad y los precios competitivos, esto incluye también el cumplimiento de las normas medioambientales y sociales, así como los principios de buen gobierno corporativo. Los proveedores del Grupo Südzucker se comprometen a garantizar que los obsequios, invitaciones y donaciones se acepten y concedan de conformidad con sus directrices internas sobre la prevención de la corrupción y los conflictos de intereses (por ejemplo, políticas anticorrupción), que regulan internamente este ámbito en lo que respecta a la idoneidad, las autorizaciones, los canales de notificación y la documentación. Los proveedores del Grupo Südzucker se comprometen asimismo a cumplir las leyes y normativas pertinentes contra el soborno y la corrupción específicas de cada país.

Integridad, lealtad y conflictos de intereses

El Grupo Südzucker espera integridad y lealtad de los empleados de sus proveedores en el desempeño de su trabajo. Estos actúan exclusivamente en interés de su empresa. Para evitar conflictos de intereses, mantienen siempre separados los intereses económicos privados, familiares o personales de los intereses económicos de los proveedores del Grupo Südzucker. En las decisiones de personal o en las relaciones comerciales con terceros, solo se aplican criterios objetivos.

Blanqueo de capitales y cumplimiento normativo comercial

Los proveedores del Grupo Südzucker no toleran ninguna actividad relacionada con el blanqueo de capitales. Se verifica cuidadosamente la identidad de los proveedores, prestadores de servicios, consultores y otros terceros con los que el Grupo Südzucker mantiene relaciones comerciales.

Los proveedores del Grupo Südzucker garantizan, de conformidad con la legislación nacional e internacional, que las actividades comerciales con terceros no infrinjan las normas comerciales, tales como embargos económicos, requisitos de control de importaciones y exportaciones, o disposiciones aplicables destinadas a prevenir la financiación del terrorismo.

Relaciones con clientes, proveedores y socios comerciales

Las relaciones del Grupo Südzucker con sus socios comerciales son justas y respetuosas, y se basan en la confianza mutua. El Grupo Südzucker espera que sus proveedores hagan el mismo esfuerzo.

Protección de los activos empresariales y manejo de los bienes de la empresa

Se espera que los proveedores del Grupo Südzucker protejan los activos empresariales de la empresa, incluidos todos los activos tangibles e intangibles.

Esto incluye también la propiedad intelectual, así como todos los procesos, productos y diseños desarrollados por los empleados del Grupo Südzucker que se utilizan dentro del Grupo Südzucker.

4. Calidad y seguridad de los productos

Los proveedores del Grupo Südzucker son conscientes de su responsabilidad como socios comerciales de un fabricante y proveedor de alimentos, piensos y biocombustibles. En consecuencia, los proveedores del Grupo Südzucker cumplen con todas las normativas nacionales, europeas e internacionales aplicables a las industrias de alimentos, piensos y biocombustibles, así como a la agricultura, en lo que respecta a la calidad, la higiene y cualquier requisito de seguridad de los productos que se hayan impuesto a sí mismos. Esto se aplica tanto a los productos como a los procesos de trabajo y producción, incluidas las cadenas de suministro externas asociadas.

5. Protección de la información

Protección de la información

Los proveedores del Grupo Südzucker protegen toda la información corporativa del Grupo Südzucker, así como la información procedente de y relativa a otros socios comerciales del Grupo Südzucker. Los proveedores del Grupo Südzucker tratan esta información de forma confidencial. La información confidencial es uno de los activos más valiosos. Los secretos comerciales y empresariales no pueden revelarse a terceros ni hacerse públicos.

Protección de datos personales y seguridad del tratamiento de datos

En el curso de sus actividades comerciales diarias, los proveedores del Grupo Südzucker tratan datos personales. Los proveedores del Grupo Südzucker protegen los datos personales de buena fe, de forma transparente, para fines específicos y estrictamente dentro del marco de los requisitos legales aplicables. Los proveedores del Grupo Südzucker aplican las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la protección adecuada de los datos personales. El tratamiento de los datos personales se lleva a cabo de manera comprensible para el interesado y constituye un componente esencial para desarrollar la actividad empresarial con integridad.

Información privilegiada

Los proveedores del Grupo Südzucker tratan la información privilegiada como estrictamente confidencial. La información privilegiada comprende toda información no pública y precisa que se refiera directa o indirectamente a un emisor, a la emisión de instrumentos financieros o a los propios instrumentos financieros, y que, de hacerse pública, probablemente tendría un efecto significativo en la cotización o el precio de mercado de dichos instrumentos financieros. Los proveedores del Grupo Südzucker que tengan acceso a información privilegiada están obligados de manera fundamental y vinculante a respetar la prohibición de negociar con los instrumentos financieros del Grupo Südzucker. Queda prohibido revelar información privilegiada a terceros, así como ofrecer recomendaciones para adquirir o enajenar valores u otros instrumentos financieros del Grupo Südzucker. La prohibición se aplica hasta que la información deje de constituir información privilegiada.

6. Comunicación transparente y precisa

Comunicación interna y externa

El Grupo Südzucker concede gran importancia a una comunicación clara, basada en hechos y abierta con sus proveedores. Los proveedores del Grupo Südzucker mantienen un estilo de comunicación objetivo y cortés, tanto a nivel interno como externo.

Información

La contabilidad y la información financiera de los proveedores del Grupo Südzucker se llevan a cabo de forma adecuada, precisa, oportuna y transparente, de conformidad con los requisitos legales y las normas

aplicables. Además, los procesos empresariales clave deben documentarse adecuadamente como parte de un sistema de control interno. Debe garantizarse el registro completo y correcto de la información relacionada con la facturación.

Relaciones con las autoridades

Los proveedores del Grupo Südzucker se esfuerzan por mantener una relación abierta y cooperativa con todas las autoridades competentes. La información se facilita de forma completa, precisa, rápida y comprensible. Los proveedores del Grupo Südzucker se esfuerzan asimismo por mantener un diálogo abierto a nivel municipal y local en las regiones donde se encuentran las instalaciones del Grupo Südzucker.

Mannheim, mayo de 2026